



FSP
Servicios
Públicos

CONCURSO PROMOCIÓN PERSONAL LABORAL

Andalucía

UGT-informa

En la reunión mantenida en el día de ayer de la Comisión de Convenio, la Administración plantea la necesidad de la convocatoria del concurso de promoción correspondiente a la oferta de empleo público de 2009. Asimismo manifiesta la necesidad de introducir cambios en el proceso tras la desastrosa experiencia del último concurso de promoción y plantea las siguientes novedades:

- 1. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO.**
- 2. ANTIGÜEDAD ÚNICA, CUALQUIERA QUE SEA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE HAYA OBTENIDO.**
- 3. EN EL MISMO ACTO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS EL DESTINO ELEGIDO/ADJUDICADO ES IRRENUNCIABLE.**
- 4. LA NO SUPERACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA NO IMPLICA EL RETORNO A LA PLAZA DE ORIGEN, SI A LA CATEGORÍA.**
- 5. SÓLO SE BAREMARAN LOS MÉRITOS INSCRITOS EN SIRHUS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y AUTOALEGADOS POR LOS PARTICIPANTES.**
- 6. LAS PLAZAS DE PROMOCIÓN SE IDENTIFICARÁN EN LA MISMA CONVOCATORIA DEL PROCESO.**

Desde FSP-UGT/A manifestamos nuestra satisfacción porque la Administración ha podido ver todo lo que la FSP-UGT/A denunció a lo largo del tortuoso proceso anterior de promoción y ha aceptado nuestras propuestas para una mejora del proceso, que redundará en una mayor agilidad del mismo.

Con estas nuevas novedades aconsejamos en a todos los posibles participantes en el concurso y a todo el personal en general que actualicen sus datos de SIRHUS, mediante la aportación de los correspondientes títulos o certificados que no consten en su Hoja de Acreditación de Datos, así como los períodos de trabajo no recogidos en la misma.

SEGUIREMOS INFORMANDO



Sevilla, 18 de noviembre de 2011
Federación de Servicios Públicos UGT-Andalucía